



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobada inicialmente en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2025, la alteración de la calificación jurídica de los tramos del camino público correspondiente a la parcela 9013 del polígono 128, en concreto el ramal más al oeste de dicho camino que atraviesa las parcelas 30303, 40303, 50303 y 60303 del mismo polígono, y el ramal este del camino que discurre entre las parcelas 20303 y 10303, siendo la superficie total a desafectar de 4.672,41 m², pasando de bien de dominio público a bien patrimonial se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 31 de marzo de 2025. – El Alcalde, Daniel García Martínez 872
